

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0444 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios STT-0793, SOPM-1057-GVU-2020, SOPM-1087-DESP-2020 de las secretarías de Tránsito y Transporte, Obras Públicas y Correo electrónico de la Secretaría de Hacienda, solicitan traslado a nivel de componente de gasto.
- B) Que la Secretaría de Hacienda Verifico la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 02 3 22 52 001 038 04	Formación ciudadana bajo perspectiva del transito (AC)	17.000.000,00
23 03 3 22 52 001 039 04	Implemen Sistema Estratégico de Transporte Público (ZA)	15.000.000,00
25 01 3 11 41 001 133 02	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	15.000.000,00
25 01 3 11 41 002 136 07	Fortalecimiento de la Gestión de Rentas Municipales	60.000.000,00
26 01 3 11 52 001 104 02	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	120.000.000,00
26 01 3 11 53 001 119 02	Instalación Alumbrado Navideño	200.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS

427.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 02 3 22 52 001 038 07	Formación ciudadana bajo perspectiva del transito (AC)	17.000.000,00
23 03 3 22 52 001 039 07	Implemen Sistema Estratégico de Transporte Público (ZA)	15.000.000,00
25 01 3 11 41 001 133 04	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	15.000.000,00
25 01 3 11 41 002 136 04	Fortalecimiento de la Gestión de Rentas Municipales	60.000.000,00
26 01 3 11 52 001 104 07	Construcción vías, andes y espacio público Manizales	120.000.000,00
26 01 3 11 53 001 119 07	Instalación Alumbrado Navideño	200.000.000,00

TOTAL CREDITOS

427.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los

días del mes de:

23 JUN 2020

CARLOS MARIO MARIN CORREA

Alcalde

ANA MARIA JARAMILLO HURTADO

Secretario de Despacho

Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica

Elaboró: G.A.D.R

Revisó: Carlos A. Castellanos G.